



ALUMNO: VALENTÍN PÉREZ MARTÍNEZ.

DRA. ODALYS PEÑATE LÓPEZ.

ANÁLIS Y DISEÑO DE POLITICAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD 3.

TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TAPACHULA DE CORDOBA Y ORDOÑEZ CHIAPAS, MAYO DE 2015.

OBJETIVO

Con esta recopilación de información se tiene el objetivo de tener una idea clara y sencilla de los que son la tipología de Políticas Públicas en un contexto generalizado y los pasos que se debe llevar a cabo para implementarlas.

Dada la importancia de las políticas públicas para la transformación social, el documento explica por qué y bajo qué circunstancias éstas, constituyen un factor decisivo para promover o inhibir la transformación social.

Para esto es importante saber que las políticas públicas son conjuntos de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento dado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Por ejemplo, el desempleo, la inseguridad ciudadana, la escasez de vivienda, la inmigración, el medioambiente, etc.

TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

POLÍTICAS REGULATORIAS

Con el término "política regulatoria" se hace referencia a las políticas y reformas estatales que tienen por objeto regular mejor, sopesar los efectos económicos, sociales y ambientales de las normas proyectadas, generar consenso y eficacia en su aplicación. (F, 2004)

Las políticas regulatorias guardan también relación con la denominada "gobernanza administrativa", entendida aquí como una abreviatura que sirve para denominar todas aquellas formas de gobierno y administración basadas predominantemente en la colaboración interadministrativa y de público-privado. (F, 2004)

La política regulatoria abarca el ciclo completo de hacer política: desde la selección de las prioridades en el espacio y en el tiempo, pasando por la integración de más o menos políticas sectoriales en cada caso, hasta la definición de las estrategias para su aplicación en la práctica, su seguimiento y evaluación permanentes ("ex ante" y "ex post"). (F, 2004)

La política regulatoria, en otras palabras, persigue "regular mejor" y ello se ha traducido, según las etapas y circunstancias (como las propias de la presente crisis económica y financiera), en diversas actuaciones: reformas estructurales, desregulación, innovación, simplificación, mayor colaboración interadministrativa, etc. La política regulatoria en el ámbito de la OCDE pretende facilitar una economía más competitiva. Simplificar el acceso al mercado, construir una sólida confianza y seguridad jurídica para la inversión, por ejemplo, reclaman, según la OCDE, una regulación más inteligente y una Administración más sofisticad. (F, 2004)

POLÍTICAS DISTRIBUTIVAS

Las políticas distributivas consisten en proporcionar bienes o servicios a determinado segmento de la población (individuos, grupos, empresas, etc.): las actuaciones públicas consistentes en dar asesoramiento jurídico a las pequeñas y medianas empresas constituyen una política distributiva. (Joon, 1997)

En esta política pública la coerción es indirecta, lejana, y se ejerce directamente sobre el comportamiento de los afectados. La acción pública consiste en que el poder público concede una autorización a casos particulares especialmente designados. En consecuencia, el sujeto se siente beneficiario de una acción pública que le concede un favor o privilegio. Un ejemplo de política distributiva viene dado por los permisos para edificar, ya que suele estar prohibido edificar sin autorización. (Joon, 1997)

POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

Las políticas redistributivas son un esfuerzo deliberado del gobierno por cambiar la asignación de riqueza, ingresos, propiedades o derechos entre amplios grupos o clases sociales. Son las políticas más características del Estado del bienestar; en este sentido, uno de los ejemplos más conocido viene dado por los sistemas de seguridad social. (Joon, 1997)

En este tipo de política pública la coerción es directa, inmediata, y se ejerce sobre el entorno del comportamiento de los afectados. La acción pública consiste en que el poder público dicta criterios que dan acceso a ventajas, y este acceso no se otorga a casos concretos o a sujetos designados especialmente, sino a clases de casos o de sujetos. Un ejemplo de política redistributiva es la seguridad social: el Estado dicta las condiciones para que las personas se puedan beneficiar de una cobertura social. (Joon, 1997)

POLÍTICAS CONSTITUYENTES

En este tipo de política pública la coerción es indirecta, lejana, y se ejerce sobre el entorno del comportamiento de los afectados. La acción pública define las reglas sobre las normas o acerca del poder. Un ejemplo de política constitutiva es la introducción de reformas institucionales o administrativas en la constitución de un país. Otro ejemplo es la creación de un Ministerio de Medio Ambiente: no afecta directamente a los ecologistas pero representa una manera de intervenir del Estado en los asuntos medioambientales. (Joon, 1997)

Las políticas públicas pueden ser clasificadas utilizando varios criterios. La tipología más conocida fue elaborada por Lowi utilizando el criterio de la naturaleza de la coerción que las políticas introducen entre el Estado y el sujeto: por una parte, la coerción se puede ejercer directa o coactivamente sobre el sujeto (un policía de tráfico impone una multa al infractor), o de manera más indirecta y suave (un policía de tráfico aconseja al infractor); por otra parte, la coerción puede alcanzar al sujeto como tal, en su comportamiento, limitando su autonomía (un incremento en el impuesto sobre la renta), o se ejerce por medio de una presión sobre su entorno (un recorte en el gasto público del Estado). (Joon, 1997)

Lowi (1964, 1972, 1985) plantea una tipología de políticas públicas en la que interrelacionan actores, procesos decisorios y centros institucionales: políticas distributivas, redistributivas, regulativas y constitutivas. Lowi clasifica las políticas públicas mediante la combinación de

dos criterios, la estructura de coerción utilizada por el poder público y el efecto que sobre los individuos tiene la intervención realizada: (Joon, 1997)

	Políticas con efectos	Políticas con efectos
	directos sobre la conducta	indirectos sobre la conducta
	de los individuos.	de los individuos.
	Políticas regulativas: Las	Políticas redistributivas: Las
	reglas imponen obligaciones a	reglas imponen clasificaciones
	los individuos. Ejemplos: el	o status. Ejemplos: La política
Políticas que imponen	poder policial, la intervención	fiscal (impuesto de la renta
obligaciones.	gubernamental en la	progresivo), la Seguridad
	economía, la legislación en	Social.
	materia de salud pública o de	
	seguridad industrial.	
	Políticas distributivas: Las	Políticas constitutivas: Las
	reglas confieren facilidades o	reglas confieren poder y
Políticas que establecen	privilegios incondicionalmente	autoridad. Ejemplos:
poderes o privilegios	Ejemplos: Subsidios,	Normativa que establece la
	subvenciones hacia	separación de poderes en un
	determinadas actividades.	Estado.

Las políticas redistributivas transfieren recursos de unos grupos de individuos, regiones o países a otros, es decir, otorgan beneficios a unos grupos sociales repercutiendo los costes correspondientes sobres otros grupos; incluyen también la provisión de determinados bienes que el gobierno insta a consumir como la educación elemental o la salud pública. Las políticas distributivas no imponen obligaciones a los individuos; si no que establecen privilegios en base a conductas individualizadas. Las políticas constitutivas son las que establecen las reglas de la distribución de poderes en un entorno social, generando los procedimientos para la adopción de las decisiones públicas, "las reglas sobre las reglas" (Lowi, 1969). Las políticas regulativas serian aquellas formuladas por una autoridad pública con la intención de influir en la conducta de los ciudadanos, individual o colectivamente, mediante el uso de acciones punitivas positivas o negativas, imponiendo obligaciones y generando sanciones en caso de trasgresión. (Joon, 1997)

Hemos visto como las políticas regulativas surgen a partir de la interacción entre actores públicos y privados en el seno de redes de políticas públicas (Jordana, 2002). Las dinámicas que se generan pueden ser estudiadas a partir de la estructura de juegos de poder, de

intercambios de recursos o información que se dan en el network de actores presentes en un sector determinado. Es decir, el tipo de estructura sectorial condiciona la interacción entre agentes públicos y privados. El papel de los organismos públicos en este tipo de contextos es destacado, como catalizadores de la intermediación política, aunque ello no presupone que el Estado sea siempre un actor jerárquico o dominante (Maravall, 1995). La capacidad de control de los agentes sobre las políticas que se generarán es desigual, y guarda relación con los recursos y capacidades de los que cada uno dispone y con las reglas de juego que influyen directamente en las formas de compromiso que se dan en el interior de la red (Subirats, 1989:121). (Joon, 1997)

Las políticas públicas también pueden clasificarse en tres grandes categorías: las hegemónicas, las transaccionales y las de dominación. (Vargas)

Las hegemónicas son aquellas que reflejan con claridad los intereses del proyecto político en cada momento. Son las que expresan fundamentalmente los intereses predominantes de cada momento histórico. Algunas las consideran como megapolíticas o políticas básicas. Son por consiguiente, las que llevan toda la importancia, la mayor cantidad de recurso y sobre las cuales es muy difícil negociar. (Vargas)

Las políticas transaccionales son aquellas que como su nombre lo indica, son producto de la negociación entre sectores con poder e inclusive, con sectores subordinados de la sociedad. (Vargas)

Las políticas de dominación son aquellas que van de la figura de cooptación hasta intentos de represión. Dentro de este rango se encuentran las políticas de marginación y las de neutralización. (Vargas)

La otra tendencia propia del neomarxismo, representando por **James O'Connon**, economista estadounidense, ubica las políticas públicas en dos grandes categorías, las de acumulación y las de legitimación. (Vargas)

Las políticas de acumulación, dirigidas a propiciar la reproducción del capital y que canalizan el gasto estatal directamente productivo. Todas aquellas políticas que llevan a facilitar y a contribuir a la acumulación de capital dentro de la sociedad: las políticas de infraestructura y las de unidad social. (Vargas)

Las políticas de legitimación apuntan al control del orden interno y al mantenimiento de la legitimidad social y que algunos asimilan al gasto social. Específicamente hacen relación a las diferentes directrices y acciones emprendidas para procesos tales como la Asamblea Constituyente, las diferentes clases de elecciones, los diálogos de paz, etc. (Vargas)

El autor brasileño Vianna propone clasificar a las políticas públicas en dos grupos de acuerdo con la finalidad: políticas públicas promocionales y políticas pública correlativas o compensatorias. (Vargas)

Las políticas públicas promocionales como su nombre lo indica, son aquellas que contribuyen a desarrollar o consolidar un sector. Por ejemplo, las políticas de promoción de las exportaciones o fomento de algún sector específico. Las políticas públicas compensatorias, se encaminan a restituir un determinado sector, su crecimiento o dinámica cuando por algún motivo los ha perdido, con el fin de establecer algún tipo de equilibrio. (Vargas)